

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.129

RETIRO, 15 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr Miguel Ángel Sepúlveda Oses.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 28 de Marzo al 31 de diciembre del 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Sr. **Miguel Ángel Sepúlveda Oses**, C.I. N° 11.566.896-k Profesor de Educación General Básica Mención Matemáticas para cumplir, la función de Apoyo Pedagógico en Aula, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesado y Esc. D-612

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 28 días del mes de Marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Don MIGUEL ANGEL SEPULVEDA OSES**, C.I. N° 11.566.896-K, Profesor de Educación General Básica, Mención Matemáticas, con domicilio en Villa Luz Margarita, Las Magnolias N° 25 Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional D-612 Manuel Montt en lo referido a reforzar y entregar apoyo pedagógico a los alumnos menos aventajados en el su- sector de matemáticas de los cursos 5° a 8° años, es necesario contar con un profesional de la Educación para realizar dicha función.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega al **Sr. Miguel Angel Sepúlveda Oses**, las funciones de Apoyo Pedagógico en aula área Matemáticas en la unidad educativa antes mencionada a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 56 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la unidad educativa

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 210.000 (Doscientos diez mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelado los diez primeros días de cada mes, previa presentación de certificado emitido por el Director del establecimiento, con las horas efectivamente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 28 de Marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Miguel Angel Sepúlveda Oses.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL ANGEL SEPULVEDA OSES
C.I. N° 11.566.896-K